

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6743 MAGALLA S.A**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la LSC se hace publico el acuerdo adoptado en la Junta General Universal celebrada el día 14 de julio de 2.025 de reducir el capital social en la cuantía de 10.998,52 euros mediante la amortización y anulación de 183 acciones que la sociedad ostentaba en autocartera con un valor nominal de 60,1012 euros, cada una.

Ello ha supuesto a la sociedad reducir el capital social en la suma de 10.998,52 € quedando fijado, tras la reducción en 115.214 euros

Dicha reducción se ha realizado con cargo al capital social y no comporta devolución de aportaciones a los accionistas, por todo ello no procede el derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 334 de la LSC

Barcelona, 5 de diciembre de 2025.- Administradora Única, Ana Vidal Mayora.

ID: A250057516-1